



Alianza contra el conformismo

Bund gegen Anpassung

04 de junio 2010

Acerca de la prohibición del burka

ha habido mucho menos bombo y platillo que en el referéndum suizo contra la construcción de minaretes – ¿qué raro, no?! Pues bien, uno fue el resultado de un acto democrático y por eso odiado por todos los amigos de gobernar el pueblo y entonces enemigos del gobierno del pueblo, y el otro un acto arbitrario estatal (en concreto de Bélgica) y por eso más simpático al mismo círculo de personas quienes pueden escribir en los periódicos en lugar de verse obligados a escribir octavillas. En segundo lugar el referéndum suizo tenía, además de unos cuantos motivos menos buenos, uno bueno, en concreto el de sentar un precedente contra el trato estatal que favorece al Islam: ¿qué otra religión podría permitirse el lanzar llamamientos de asesinato contra satíricos, asesinar traductores así como miembros de familia desobedientes (“asesinatos de honor”) sin castigo o prácticamente sin castigo (además, de como por ejemplo en Berlín, durante la construcción de una mezquita el totalmente impune desacato impertinente de permisos decisivos de edificación)?! Y no han publicado nuestros periódicos un artículo después de otro al estilo “lamentador-aprovativo” a favor de los talibanes antes de que ellos se les fueran de las manos a sus padres adoptivos estadounidenses y cayeran en desgracia, justificando los crímenes más atroces de los talibanes como lapidar adúlteros, velar y casar forzosamente a las mujeres, marcar forzosamente a los hindús que se quedaron en su país en analogía con la estrella de David usada por los nazis, así como la destrucción de los Budas de Bamiyan – hasta recibir la orden de sus supremos señores estadounidenses de un cambio de rumbo rotundo. Ese tipo de suciedad puede enfurecer contra el Islam y “comprensión” merece más bien el que tal vez hace más que lo necesario en defenderse contra eso. Al fin y al cabo *nuestras* fuerzas de la oscuridad europeas-americanas utilizan el verdaderamente oscuro Islam sólo como fantoche para abolir en su sombra los logros de la Ilustración, del Liberalismo y del Movimiento Obrero, en particular el pensamiento a un estado de derecho y la primacía de la razón sobre la costumbre (que puede bien cobrar también la mutilación de niños y pogromos y lo hizo en muchos casos – a esto le llaman *cultuuuura* ...).

¿No deberíamos celebrar bajo estas circunstancias la planeada prohibición del burka en Bélgica y en secreto en toda la U.U.EE.? De ninguna manera, dado que ataca la libertad individual y con esa el bien más alto que es el fundamento de todos los demás derechos.

Nosotros tenemos la libertad y nos la tomamos para decir que no tenemos ninguna fe en el Islam. Por consiguiente todos los que tienen mucha fe en él, tienen que tener la misma libertad de expresar su opinión contraria, por nosotros no compartida y también de mostrarla. A nosotros no nos gusta esa opinión, pero la tenemos que tolerar (lat. *tolerare*), en caso contrario no tendríamos el derecho de exigir sin compromisos de ellos de tolerar (lat. *tolerare*) también la nuestra. Al contrario no puede existir ningún acto violento (o un llamamiento a hacerlo) que sería cobrado por la libertad de opinión o que podría exigir basada en ella la mínima circunstancia atenuante.

Más allá la prohibición del burka **solamente** puede afectar a individuos **islamitas**; por tanto debe enfurecer a individuos que tuvieron la mala suerte de haber sido adiestrados en esa religión contra todos los demás que fueron adiestrados en otras religiones, incluidos los pocos que tuvieron la suerte siendo niños de escaparse de un tal lavado de cerebro. De esta manera – así como la prohibición del burka es una injusticia por las razones denominadas más arriba y sólo puede provocar sentimientos mártires en los que se ven real- o sólo potencialmente afectados – sólo se provoca envidia y obstinación y principalmente por esa razón el gobierno belga se precipitó abriendo el camino para Francia y el resto de la U.U.EE. La segunda razón de esa violación de la libertad de la religión (que,

comparada con la persecución de los scientólogos y sannyasines, es sin embargo muy inofensiva) por parte de órganos de la U.U.E.E., sin que en este caso nadie los llame como tal, es que uno se debe irse acostumbrando en general a la destrucción del derecho de la autodeterminación por parte de órganos estatales.

Por eso:

¡Ningún reglamento de ropa, ninguna prohibición del burka!

(Los únicos reglamentos de ropa admisibles son, o bien la obligación de llevar uniformes de servicio o bien reglamentos técnicos que regulan por ejemplo la obligatoriedad del uso del casco en obras o la prohibición del burka al conducir automóviles).

Además, hay que invalidar **un** argumento hipócrita: ¿no son posiblemente a veces forzadas las muy, muy pocas mujeres que llevan el burka en nuestros países? – Conteste la pregunta con otra: ¿Quién puede forzar a las mujeres a llevar el burka en público? ¿No hay una policía que estaría obligada a arrestar a un hijo o marido golpeador? Y acerca de la amenaza y extorsión en privado: con **ésto** otra gente en situaciones difíciles también es confrontada, pensamos por ejemplo en la frecuente y sin embargo seria extorsión de hacer horas extraordinarias. Si el estado tuviera y debiera husmear en todas las *posibles* extorsiones, entonces eso sería un mal más grande que todas las extorsiones juntas. Pero él no debe **encubrir** las existentes.

La hipocresía del argumento citado se demuestra en que el mismo estado las encubre en muchos casos por lo menos prácticamente: ¿por qué no se condena a los asesinos lo más imaginable deshonrados, en concreto los “asesinos de honor” de parientes débiles, a **por lo menos** 20 años de buena cárcel dura antes de que éstos cuenten con la gracia de una expulsión?! ¿Por qué nuestro y todo cualquier otro estado de la U.U.E.E. hace melindres en **este** lugar, mientras que no tiene ningún escrúpulo en meterse en cualquier cosa donde no le llaman?!

Claramente el burka, velar las mujeres forzosamente, etc. es un símbolo de la negación de la autodeterminación civil así como sexual de las mujeres. Por eso lo lleva – en su forma radical, amenazado de ser prohibido en la U.U.E.E. – sólo una minoría muy pequeña de mujeres adiestradas en el Islam, dónde no pueden ser forzadas por presión de la mayoría. Esta minoría normalmente está quebrada psíquicamente o gravemente neurótica; si una ley le permite de unir su coacción interna con un oponente externo se convierten en incurables. Tan sólo por esa razón reprobamos la prohibición del burka. La razón principal sin embargo sigue siendo el mandamiento fundamental de libertad individual y libertad de religión.

Por eso:

¡Libertad e igualdad para todas las religiones, también para las más penqueñas y jóvenes, fuera con la ración extra para algunas! Autofinanciación sin obstáculos para las comunidades religiosas en lugar de impuestos eclesiásticos, ninguna pasta del estado para alguna de ellas!

(Pues eso es el dinero **nuestro** ganado con el sudor de nuestras frentes, nosotros, que **no** formamos parte y no queremos desventajas por eso).

Qué demuestre cada quién con su ropa lo que quiera: ¡también un foro para la insensatez y la inhumanidad! Puesto que si se encuentra en un entorno razonable se pondrá en ridículo y si se encuentra en un entorno insensato, no será entonces *peor* que él.

Como lectura para los que quieren pensar adelante recomendamos el libro de Kerstin Steinbach: “Hubo una vez un tiempo mejor... (1965 - 1975), El mundo de Europa hundido ante los muros de la cárcel de Franco” (www.ahriman.com).